

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3549 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 29/2013 y NIG n.º 20.05.2-13/000018 se ha dictado en fecha 14/01/2013, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Ederki 2002, S.L., con CIF n.º B20669289, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Sebastián, Plaza Iribar, n.º 2, planta tercera, Oficina 3 y 5, Edificio Aragi II.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Juan José Astigarraga Gorrochategui, con domicilio postal en San Sebastián, CP 20006, calle Laramendi, 7, 1.º izda., y dirección electrónica señalada: concurso29-13@astigarraga-abogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

San Sebastián, 16 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130002418-1